

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 24/01/2020

Servicio TLQ-S-CGDECD-05

Asesoría para la Creación de Sociedades Cooperativas

Este servicio permite a las personas físicas acceder al servicio de asesoría para la creación de una sociedad cooperativa, incluyendo sus beneficios y forma de administración.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

No aplica.

Tipo de trámite o servicio

El beneficio que obtienen las personas físicas acceder al servicio de asesoría para la creación de una sociedad cooperativa, incluyendo sus beneficios y forma de administración es económico.

Pre-requisitos para el trámite

No aplica.

Trámite o servicio como pre-requisito

No aplica.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Las personas físicas podran acceder a la asesoría para la formación de sociedades cooperativa.

Medio de presentación del trámite o servicio

Presencial .

Datos requeridos

Autorización de nombre de parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Nombre completo de los cooperativistas.

Aportación de cada cooperativista.

Objeto social.

Domicilio social.

Señalar miembros del Consejo de Administración (por lo menos, por un presidente, un secretario y un vocal).

Señalar miembros del Consejo de Vigilancia (estará integrado por un número impar de miembros no mayor de cinco con igual número de suplentes, que desempeñarán los cargos de presidente, secretario y vocales).

Documentos requeridos

No aplica.

Cantidad a pagar

Es gratuito.

Plazos máximos de respuesta

1 mes.

Plazo de apercibimiento

No aplica.

Ficta

No aplica.

Tipo de resolución del trámite o servicio

Proyecto de acta constitutiva de sociedad cooperativa de responsabilidad limitada.

Vigencia del documento

No aplica.

Criterios de resolución del trámite

No aplica.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Florida No. 188 Zona Centro San Pedro Tlaquepaque C.P. 45500

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica.

Horarios de atención al público

De lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

a. Ámbito de ordenamiento: Municipal

b. Tipo de ordenamiento: Reglamento

c. Nombre del ordenamiento: Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

d. Título: Séptimo

e. Capítulo: V

f. Sección: No aplica

Artículo 240 fracción XII

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Lic. Guillermo Partida Aceves, Director de Unidades Cooperativas.

Teléfono: (33) .36 59 09 01

Correo electrónico: guillermo.partida@tlaquepaque.gob.mx

Quejas y denuncias

Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

Responsable: Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal.

Domicilio: Independencia #58 , Col. Centro Tlaquepaque , C.P. 45500.

Teléfono: (33) 1057-6061, 1057-6062.

Correo electrónico: fernando.rios@tlaquepaque.gob.mx